



Valparaíso, 26 de marzo de 2025.

Oficio N° 182

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., con el objeto de que precise si las medidas aducidas por la autoridad sanitaria de la región de Atacama, respecto del local “La Casa de la Empanada”, ubicada en la comuna de Caldera, efectuadas en el año 2024 y en febrero del presente año, se justifican para aplicar una resolución tan severa como la clausura.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente (A) de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR BORIS BARRERA MORENO**.

Dios guarde a US.,

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA

c.c.: Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

CRA/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6738D03BB70D7E03